CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGOS DE CONTRATISTAS

I. INFORMACION BASICA

DIA MES AÑO	NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DEPENDENCIA
24 / 06/ 2026	DIEGO FERNANDO TOBON GIL	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

II. INFORMACION CONTRATO

NIT DEL MUNICIPIO: 890.000.464-3

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODAS

No. DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA : 1097728216

CLASE O TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES **NO. DEL CONTRATO:** CO1.PCCNTR.8887518

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 15 de enero 2026 **FECHA DE TERMINACION:** 14 de Julio 2026

CDP: 01582 **RP:** 00992
CDP ADICION: 4922 **RP ADICION:** 04567

Código (Rubro Presupuestal): 11002 - 2.3.2.02.02.009.1708041.063 – 034
Código (Rubro Presupuestal): 11002 - 2.3.2.02.02.009.1708041.063 – 001

VALOR TOTAL: $ 30.000.000
VALOR AUTORIZADO PARA EL PAGO: $ 5.000.000
SALDO RESTANTE: $ 5.000.000

ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA
CUENTA No: 488421572519

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), pagaderos de la siguiente manera: El pago del contrato a celebrar tendrá lugar de la siguiente manera: se realizarán seis (06) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) cada uno mes vencido o fracción calendario, previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades y visto bueno por parte del funcionario de ejercer la vigilancia y control. Nota. El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

PERIODO A PAGAR: 15 de Mayo al 14 de Junio de 2026.

No. Planilla de aportes: **86411365**	SOPORTES:
Pago de Pensión: $ 324.300	1. Informe del contratista: (14) folios. 2. Informe del supervisor y/o interventor: (1) folio 3. Autorización descuento de estampillas: (1) folio 4. Pago de seguridad social y planillas: (3) Folios 5. Otros: CD (1), Rete fuente (0), Acta de Inicio, Rut (0), Cuenta Bancaria (0), Rp (2).
Pago de Salud: $253.300	
ARL: $ 10.700	

Certifico que verifiqué la veracidad de la planilla de aportes a seguridad social que allegó el contratista. Así mismo, de conformidad con la declaración juramentada que el contratista realizó en el informe de ejecución contractual, se realizó la revisión del Ingreso Base de Cotización, y el mismo efectivamente correspondiente al 40% del valor mensualizado de los ingresos por prestación de servicios del contratista.

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con el Contratante. Por lo tanto, autorizo el pago por valor de: $ 5.000.000

QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO ___ PRIMERO ___ SEGUNDO __ TERCERO ___ CUARTO___ **QUINTO** x SEXTO___
SEPTIMO___ OCTAVO___ NOVENO___ OTROS___ CUAL: _____

La anterior certificación se expide en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 805 del 2011, de la Alcaldía de Armenia, en su artículo 23 "Por la cual se fijan funciones, atribuciones y responsabilidades a los supervisores y/o interventores".

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

NOTA: certifico que la documentación soporte relacionada con la ejecución del contrato y que se relaciona en esta certificación, reposa en las oficinas respectivas de la secretaria, debidamente foliadas y archivadas.

Scanned with CamScanner

Contrato No.	**CO1.PCCNTR.8887518**		
Objeto	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA PARA UN CAMPO CON MÁS OPORTUNIDADES".		
Valor Inicial	$ 20.000.000	**Reg. Presupuestal No.**	00992
Valor Adición	$ 10.000.000	**Reg. Presupuestal adicción No.**	04567
Contratista	DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ		
Supervisor	DIEGO FERNANDO TOBÓN GIL		
Fecha de Inicio	15 DE ENERO DE 2026		
Fecha de terminación	14 de JULIO DEL 2026		
Plazo de Ejecución	Seis (06) Meses Contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.		
Forma de Pago	El valor del presente contrato asciende a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), pagaderos de la siguiente manera: El pago del contrato a celebrar tendrá lugar de la siguiente manera: se realizarán seis (06) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) cada uno mes vencido o fracción calendario, previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades y visto bueno por parte del funcionario de ejercer la vigilancia y control. Nota. El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.		

FECHA DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2026	06	24

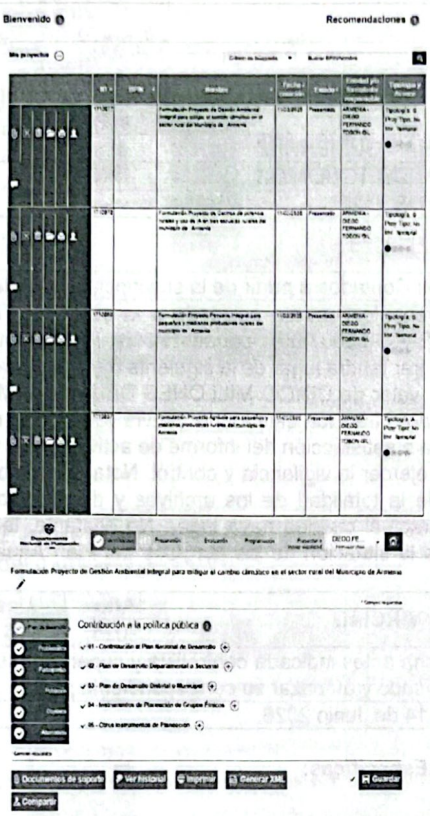
En la ciudad de Armenia Q., en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta parcial No.5 del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Periodo informado	15 de Mayo al 14 de Junio 2026.
Actividades Desarrolladas	**Obligaciones Específicas:** **2.2.1. Coordinar la Formulación proyectos agropecuarios integrales que aborden líneas estratégicas como la producción Agropecuaria, TICS y Gestión Ambiental para el sector rural del municipio de Armenia.** Para el desarrollo de esta actividad, se continúa con el proceso de formulación de proyectos agropecuarios mediante su registro y estructuración en la plataforma de la Metodología General Ajustada (MGA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Esta labor tiene como finalidad validar, depurar y fortalecer la información previamente consolidada en la base de datos de proyectos, para su adecuada estructuración técnica, la coherencia de sus componentes y el cumplimiento de los lineamientos metodológicos establecidos para la formulación de iniciativas de inversión pública. Actualmente, los proyectos se encuentran en la fase de identificación, etapa en la cual se ha diligenciado la totalidad de los componentes requeridos en la herramienta MGA. Posteriormente, se avanzará hacia la fase de preparación, correspondiente a las siguientes etapas del ciclo de formulación, con el

Scanned with CamScanner

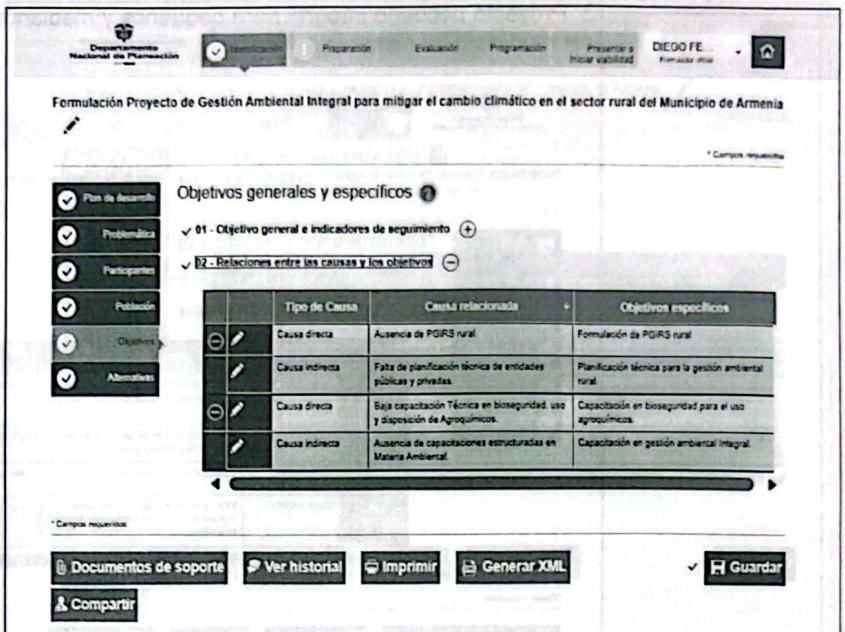
propósito de consolidar el diligenciamiento de los ítems de la plataforma del departamento Nacional de Planeación para su posterior análisis de viabilidad.

A continuación, se relacionan los proyectos agropecuarios que actualmente se encuentran en proceso de formulación:

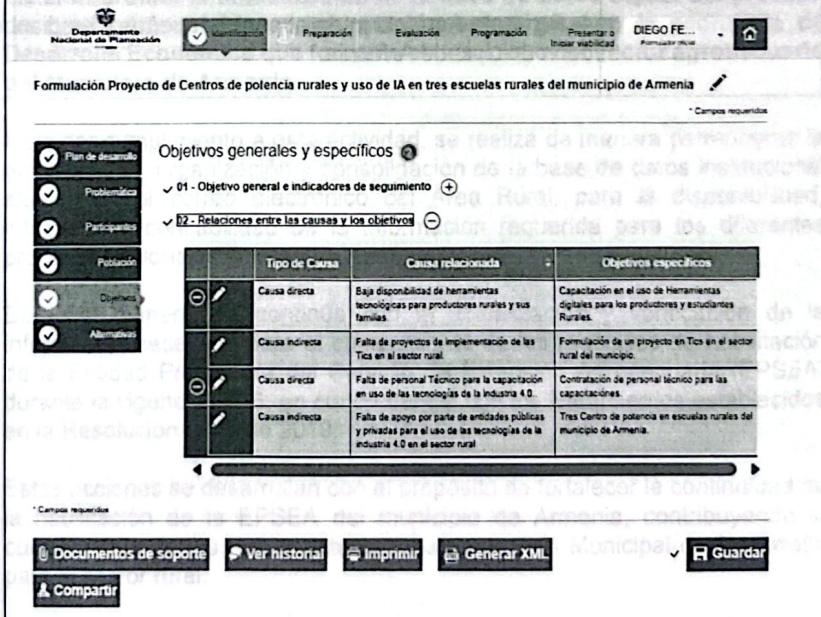


1.Proyecto de gestión ambiental integral para mitigar el cambio climático en el sector rural del Municipio de Armenia.

Scanned with CamScanner

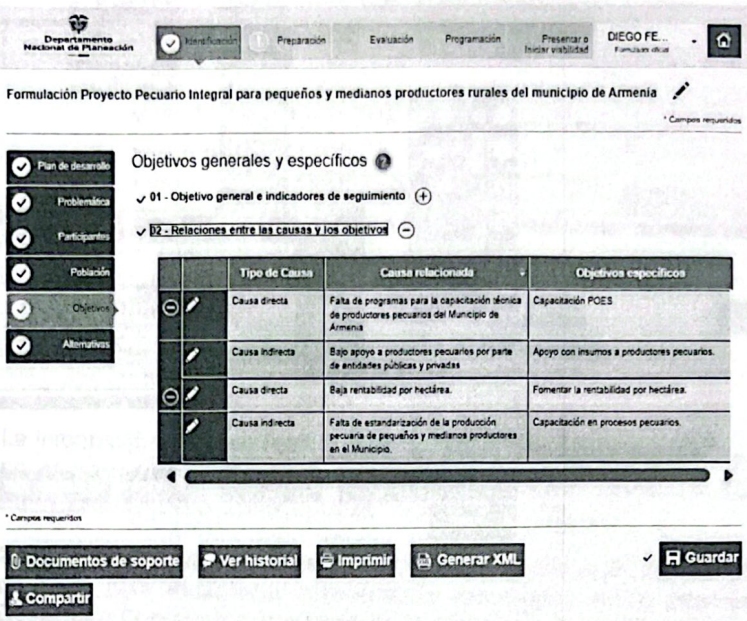


2. Proyecto de centro de potencia rurales y Uso de IA en tres escuelas rurales del municipio de Armenia.



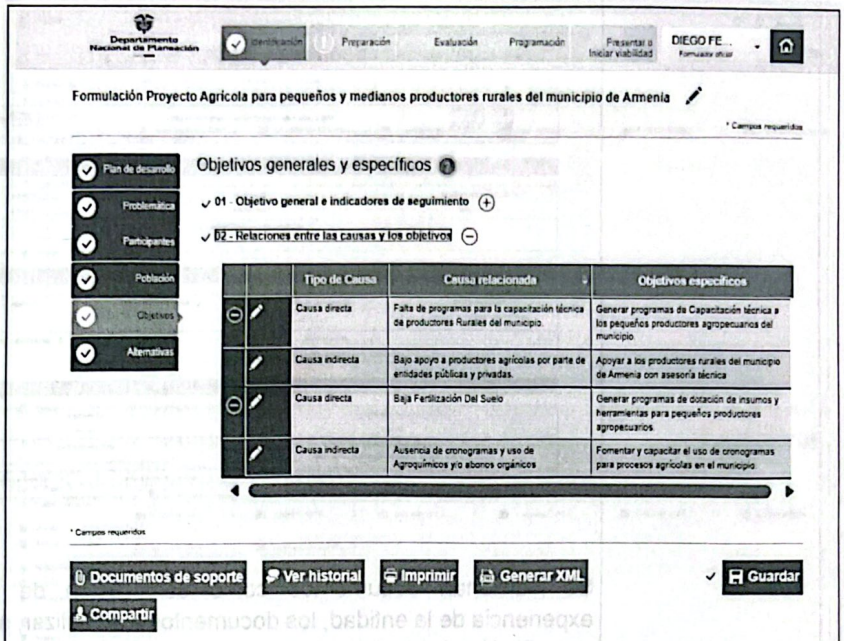
Scanned with CamScanner

3. Proyecto pecuario integral para pequeños y medianos productores rurales del municipio de Armenia.



4. Proyecto Agrícola integral para pequeños y medianos productores rurales del municipio de Armenia.

Scanned with CamScanner



La información y trazabilidad se puede consultar en el correo Institucional o en el siguiente enlace de la nube del Drive: Formulación de Proyectos Agropecuarios PAM - Google Drive

2.2.2. Coordinar la actualización de la base de datos digital del proceso de rural para establecer información estratégica en la secretaria de Desarrollo Económico que fomente el desarrollo del sector agropecuario del Municipio de Armenia.

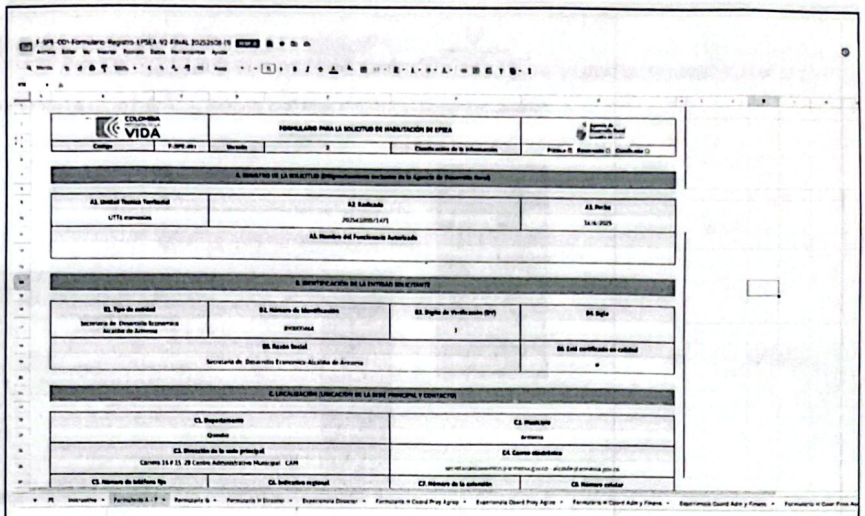
Para dar cumplimiento a esta actividad, se realiza de manera permanente la actualización, organización y consolidación de la base de datos institucional alojada en el correo electrónico del Área Rural, para la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información requerida para los diferentes procesos misionales en materia rural.

De igual manera, se continúa con la actualización y verificación de la información necesaria para el cumplimiento de los requisitos de habilitación de la Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) durante la vigencia 2026, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Resolución 0422 de 2019.

Estas acciones se desarrollan con el propósito de fortalecer la continuidad de la habilitación de la EPSEA del municipio de Armenia, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo para el sector rural.

En este contexto, se inicia el proceso de revisión, actualización y ajuste de los formatos y documentos requeridos para la solicitud de habilitación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos vigentes y facilitar la adecuada gestión del proceso ante las entidades competentes.

Scanned with CamScanner

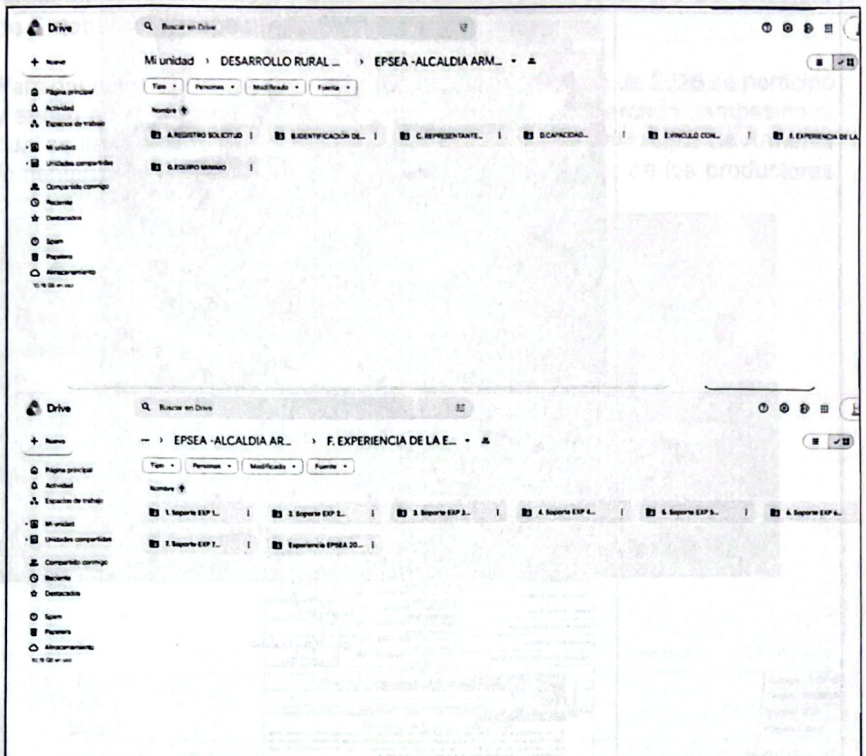


Se Adicionan documentos como certificación de calidad, se verifica experiencia de la entidad, los documentos a actualizar, se inicia el proceso de recopilación de documentos para el coordinador de procesos asociativos y comerciales.



A continuación, se muestra la organización de las carpetas como se muestran gráficamente en la nube digital:

Scanned with CamScanner



Se puede consultar en el siguiente enlace debido a que es un archivo muy pesado (digitalmente): DESARROLLO RURAL OPERATIVO (SDE) - Google Drive

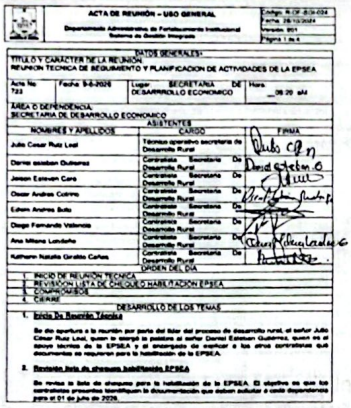
2.2.3. Coordinación de reuniones periódicas con el equipo técnico para la planificación estratégica del plan de acción de la Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA.

Coordinación de reuniones periódicas con el equipo técnico

Para el cumplimiento de esta actividad y con el propósito de coordinar acciones conjuntas con el equipo de rural de la Alcaldía de Armenia, se llevó a cabo una reunión el día 09 de junio de 2026 para dar continuidad al proceso y verificación de cada uno de los requisitos para el mantenimiento de la habilitación de la (EPSEA) entidad prestadora del servicio de extensión agropecuaria para la vigencia 2026, lo cual es un compromiso directo para el desarrollo del sector agropecuario del Municipio, Asimismo, se establecieron compromisos para cada uno de los contratistas que apoya asi como también rutas de trabajo encaminadas al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente, plasmados en la resolución 0422 del 2019.

Scanned with CamScanner





ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

DATOS GENERALES:
TITULO Y CARACTER DE LA REUNIÓN:
REUNION TECNICA DE SEGUIMIENTO Y PLANIFICACION DE ACTIVIDADES DE LA EPSEA

Acta No 723 | Fecha 9-6-2026 | Lugar SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | Hora 08:20 am

AREA O DEPENDENCIA:
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Julio Cesar Ruiz Leal	Técnico operativo secretaria de Desarrollo Rural	
Darwis esteban Gutierrez	Contratista Secretaria de Desarrollo Rural	
Jeison Estevan Cano	Contratista Secretaria de Desarrollo Rural	
Oscar Andres Cotrino	Contratista Secretaria de Desarrollo Rural	
Edwin Andres Soto	Contratista Secretaria de Desarrollo Rural	
Diego Fernando Valencia	Contratista Secretaria de Desarrollo Rural	
Ana Milena Londoño	Contratista Secretaria de Desarrollo Rural	
Nathaly Natalia Giraldo Cañas	Contratista Secretaria de Desarrollo Rural	

ORDEN DEL DIA
1. INICIO DE REUNION TECNICA
2. REVISION LISTA DE CHEQUEO HABILITACION EPSEA
3. COMPROMISOS
4. CIERRE

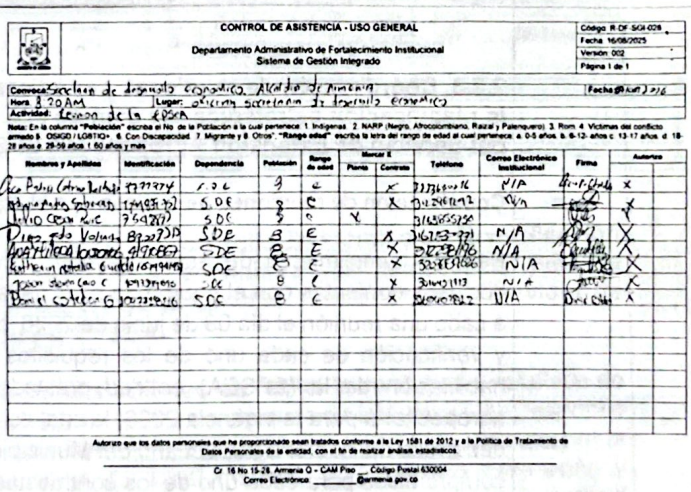
DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. Inicio De Reunión Técnica

Se da apertura a la reunión por parte del líder del proceso de desarrollo rural, el señor Julio César Ruiz Leal, quien le otorga la palabra al señor Darwis Esteban Gutiérrez, quien no al apoyo técnico de la EPSEA y el encargado de explicar a los otros contratistas qué documentos se requieren para la habilitación de la EPSEA.

2. Revisión lista de chequeo habilitación EPSEA

En mesa la lista de chequeo para la habilitación de la EPSEA. El objetivo es que los contratistas presentes identifiquen la documentación que deben actualizar o cada dependencia para el 01 de julio de 2026.



CONTROL DE ASISTENCIA - USO GENERAL
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado
Código: R-DF-SGI-028 | Fecha: 16/08/2023 | Versión: 002 | Página 1 de 1

Convocante: Secretaria de desarrollo economico, Alcaldia de Armenia | Fecha: 9/6/2026
Hora: 8:20AM | Lugar: oficina secretaria de desarrollo economico
Actividad: reunion de la EPSEA

Nota: En la columna "Poblacion" escriba el No de la Poblacion a la cual pertenece: 1 Indigenas 2 NARP (Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero) 3 Rom 4 Victimas del conflicto armado 5 OSIGD / LGBTIQ+ 6 Con Discapacidad 7 Migrante y 8 Otros". "Rango edad" escriba la letra del rango de edad al cual pertenece: a. 0-5 años, b. 6-12 años c. 13-17 años, d. 18-28 años e. 29-59 años, f. 60 años y mas

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Poblacion	Rango de edad	Marcar X Planta	Marcar X Contrato	Telefono	Correo Electrónico Institucional	Firma	Autorizo
[illegible]	[illegible]	SDE	[illegible]	[illegible]		X	[illegible]	N/A	[illegible]	X
[illegible]	[illegible]	SDE	[illegible]	[illegible]		X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X
[illegible]	[illegible]	SDE	[illegible]	[illegible]	Y		[illegible]	[illegible]	[illegible]	X
[illegible]	[illegible]	SDE	[illegible]	[illegible]		X	[illegible]	N/A	[illegible]	X
[illegible]	[illegible]	SDE	[illegible]	[illegible]		X	[illegible]	N/A	[illegible]	X
[illegible]	[illegible]	SDE	[illegible]	[illegible]		X	[illegible]	N/A	[illegible]	X
[illegible]	[illegible]	SDE	[illegible]	[illegible]		X	[illegible]	N/A	[illegible]	X

Autorizo que los datos personales que he proporcionado sean tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad, con el fin de realizar análisis estadísticos.

Cr 16 No 15-28, Armenia Q - CAM Piso __ Código Postal 630004
Correo Electrónico: _____@armenia.gov.co

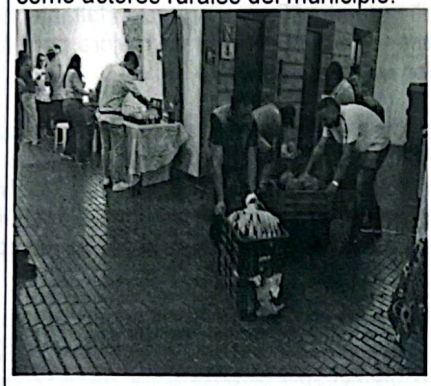
Adicionalmente, se realizó la revisión de los oficios de solicitud y verificación documental, así como la segmentación y organización de la lista de chequeo requerida para el proceso de habilitación de la EPSEA correspondiente a la vigencia 2026.

2.2.4. Coordinar la Articulación con entidades públicas y actores rurales para la gestión de proyectos agropecuarios en el Municipio de Armenia,

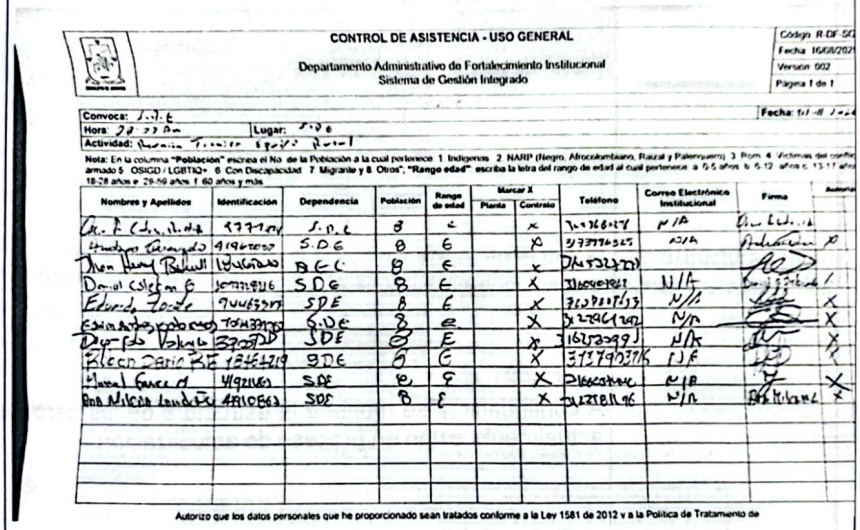
Scanned with CamScanner

especialmente las relacionadas con la Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA.

Para dar cumplimiento a esta actividad, el día 15 de Mayo de 2026 se participó y apoyo en el proceso de articulación y ejecución del mercado campesino el cual se llevó a cabo en instalaciones de la Alcaldía del municipio de Armenia fomentando el fortalecimiento productivo y sostenibilidad de los productores como actores rurales del municipio.







CONTROL DE ASISTENCIA - USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código R-DF-SG
Fecha 16/08/202
Versión 002
Página 1 de 1

Convoca: J.J.E
Hora: 08:30 Am
Lugar: J.J.E
Actividad: Asesoria Tecnica Servicio Rural
Fecha: 15-05-2026

Nota: En la columna "Poblacion" escriba el No de la Población a la cual pertenece 1 Indigenas 2 NARP (Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero) 3 Rom 4 Victimas del conflicto armado 5 OSIGD / LGBTIQ+ 6 Con Discapacidad 7 Migrante y 8 Otros". "Rango edad" escriba la letra del rango de edad al cual pertenece a 0-5 años b 6-12 años c 13-17 años 18-28 años e 29-59 años f 60 años y más

Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Población	Rango de edad	Marcar X Planta	Marcar X Contrato	Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma	Autoriza
[illegible]	[illegible]	S.D.E	8	E		X	[illegible]	N/A	[illegible]	
[illegible]	41960000	S.D.E	8	E		X	3139776525	N/A	[illegible]	X
[illegible]	[illegible]	S.D.E	8	E		X	[illegible]		[illegible]	
[illegible]	[illegible]	S.D.E	8	E		X	[illegible]	N/A	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	S.D.E	8	E		X	[illegible]	N/A	[illegible]	X
[illegible]	[illegible]	S.D.E	8	E		X	[illegible]	N/A	[illegible]	X
[illegible]	[illegible]	S.D.E	8	E		X	[illegible]	N/A	[illegible]	X
[illegible]	[illegible]	S.D.E	8	E		X	[illegible]	N/A	[illegible]	X
[illegible]	[illegible]	S.D.E	8	E		X	[illegible]	N/A	[illegible]	X

Autorizo que los datos personales que he proporcionado sean tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de

2.2.5. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico en la verificación de los requisitos técnicos y administrativos necesarios para la renovación de habilitación de la Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA.

Para el cumplimiento de esta actividad, se realizó la verificación detallada de los requisitos establecidos en la lista de chequeo de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), de conformidad con los lineamientos y criterios definidos en la Resolución 0422 de 2019. De igual manera, se efectuó la asignación y distribución de actividades al equipo de trabajo encargado de apoyar el

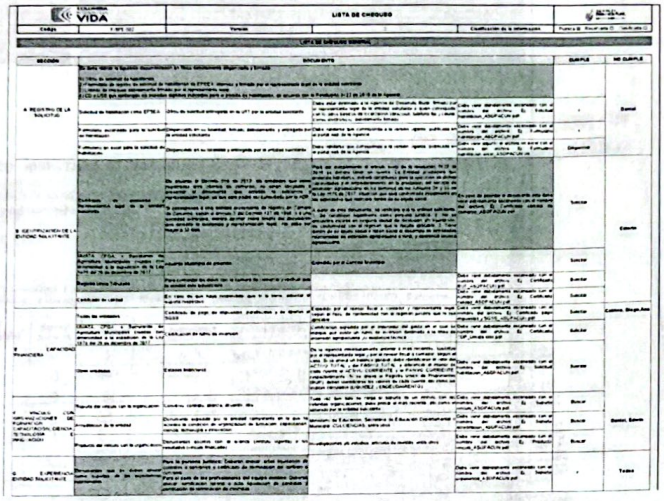
Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

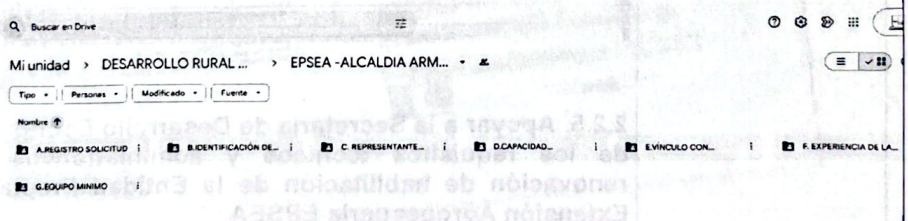
proceso de habilitación, con el propósito de garantizar el desarrollo eficiente y oportuno de cada una de las etapas requeridas.

En este contexto, se dio inicio al proceso de estructuración, organización y consolidación de las carpetas documentales, asegurando la recopilación y clasificación de los soportes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos exigidos para el cumplimiento integral de los requisitos establecidos por la entidad. Asimismo, se llevó a cabo la revisión preliminar de la documentación disponible, permitiendo identificar información faltante, documentos sujetos a actualización y aspectos susceptibles de mejora para fortalecer la calidad y consistencia de los expedientes.

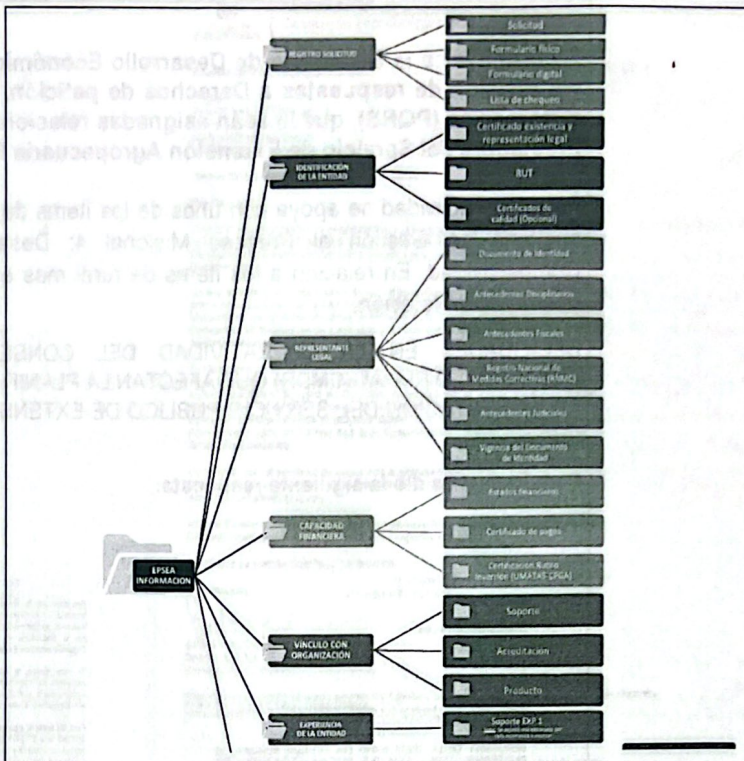
Esta actividad contribuye al fortalecimiento de la trazabilidad documental, facilita el seguimiento y control de los requisitos exigidos por la ADR y permite contar con información organizada, actualizada y verificable, generando las condiciones necesarias para avanzar de manera adecuada en el proceso de habilitación y garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.



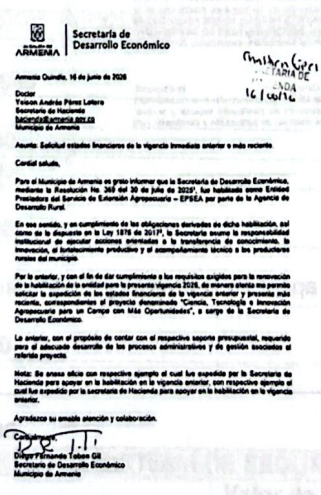
A continuación, se muestra la estructura de las carpetas que se requieren y actualmente están en proceso de actualización:



La estructura documental según lo mencionado en la ADR y la resolución 0422 del 2019 es la siguiente el cual es el lineamiento para la construcción de los mismos:



Así como también se realizó la revisión y apoyo en el proceso de estructuración de los siguientes documentos para la solicitud de documentos financieros requeridos para ese ítem en específico.



Secretaría de Desarrollo Económico

Armenia Quindío, 16 de junio de 2026

Doctor
Yeison Andrés Pérez Latera
Secretario de Hacienda
hacienda@armenia.gov.co
Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud estados financieros de la vigencia inmediata anterior o más reciente

Cordial saludo,

Para el Municipio de Armenia es grato informar que la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante la Resolución No. 360 del 30 de julio de 2025², fue habilitada como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA por parte de la Agencia de Desarrollo Rural.

En ese sentido, y en cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha habilitación, así como de la dispuesta en la Ley 1876 de 2017³, la Secretaría asume la responsabilidad institucional de ejecutar acciones orientadas a la transferencia de conocimiento, la innovación, el fortalecimiento productivo y el acompañamiento técnico a los productores rurales del municipio.

Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos para la renovación de la habilitación de la entidad para la presente vigencia 2026, de manera atenta me permito solicitar la expedición de los estados financieros de la vigencia anterior y presento más reciente, correspondientes al proyecto denominado "Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria para un Campo con Más Oportunidades", a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Lo anterior, con el propósito de contar con el respectivo soporte presupuestal, requerido para el adecuado desarrollo de los procesos administrativos y de gestión asociados al referido proyecto.

Nota: Se anexa oficio con respectivo ejemplo el cual fue expedido por la Secretaría de Hacienda para apoyar en la habilitación en la vigencia anterior, con respectivo ejemplo el cual fue expedido por la secretaría de Hacienda para apoyar en la habilitación en la vigencia anterior.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Cordialmente,

Diego Fernando Tobón Gil
Secretario de Desarrollo Económico
Municipio de Armenia



Secretaría de Desarrollo Económico

Armenia Quindío, 16 de junio de 2026

Doctor
Yeison Andrés Pérez Latera
Secretario de Hacienda
hacienda@armenia.gov.co
Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud Certificado de pago de impuestos, parafiscales y de aportes al SGSS

Cordial saludo,

Para el Municipio de Armenia es grato informar que la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante la Resolución No. 360 del 30 de julio de 2025², fue habilitada como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA por parte de la Agencia de Desarrollo Rural.

En ese sentido, y en cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha habilitación, así como de la dispuesta en la Ley 1876 de 2017³, la Secretaría asume la responsabilidad institucional de ejecutar acciones orientadas a la transferencia de conocimiento, la innovación, el fortalecimiento productivo y el acompañamiento técnico a los productores rurales del municipio.

Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos para la renovación de la habilitación de la entidad para la presente vigencia 2026, de manera atenta me permito solicitar la expedición del Certificado de pago de impuestos, parafiscales y de aportes al SGSS, expedidos por el revisor fiscal o contador y representante legal, según el caso, de conformidad con el régimen jurídico que le sea aplicable, correspondientes al proyecto denominado "Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria para un Campo con Más Oportunidades", a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico. Lo anterior, con el propósito de contar con el respectivo soporte presupuestal, requerido para el adecuado desarrollo de los procesos administrativos y de gestión asociados al referido proyecto.

Anexo Se anexa oficio con respectivo ejemplo el cual fue expedido por la Secretaría de Hacienda para apoyar en la habilitación en la vigencia anterior. Adicionalmente de manera atenta me permito solicitar el certificado profesionalidad y formación de asesores, de acuerdo a los requisitos correspondientes para mantener la habilitación otorgada en la resolución 2025 2018.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Cordialmente,

Diego Fernando Tobón Gil
Secretario de Desarrollo Económico
Municipio de Armenia

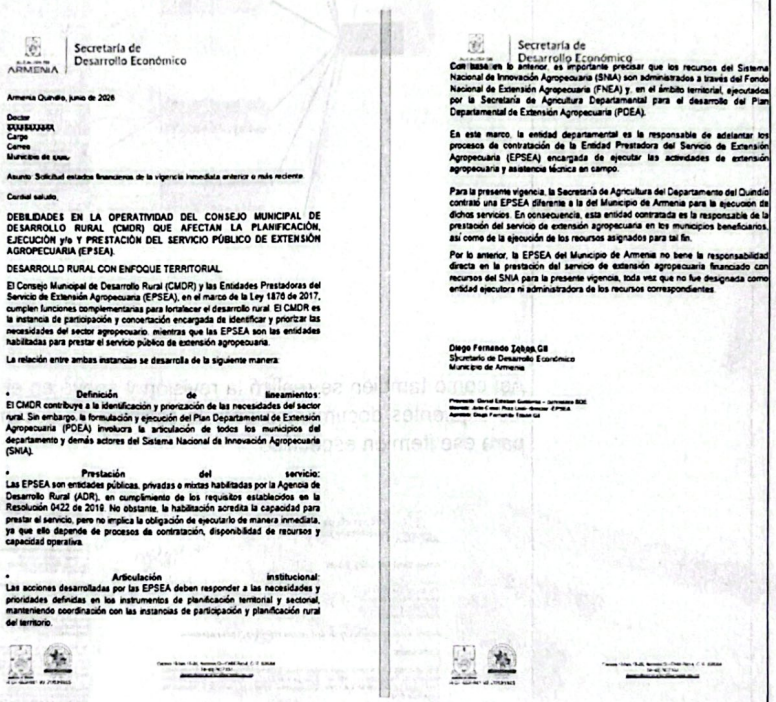
Scanned with CamScanner

2.2.6 Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Económico en la proyección y/o revisión de respuestas a Derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), que le sean asignadas relacionadas con la Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA.

Para esta actividad se apoya con unos de los ítems de las respuestas de la auditoría de Gestión al Proceso Misional 4: Desarrollo Económico y Competitividad. En relación a los ítems de rural mas específicamente en la operación en relación:

DEBILIDADES EN LA OPERATIVIDAD DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL (CMDR) QUE AFECTAN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN y/o Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA).

Para lo cual se dio la siguiente respuesta:



Secretaría de Desarrollo Económico
ARMENIA

Armenia Quindío, junio de 2026

Doctor
[redacted]
Cargo
Correo
Municipio de xxxx.

Asunto: Solicitud estados financieros de la vigencia inmediata anterior o más reciente

Cordial saludo,

DEBILIDADES EN LA OPERATIVIDAD DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL (CMDR) QUE AFECTAN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN y/o Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA).

DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) y las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), en el marco de la Ley 1876 de 2017, cumplen funciones complementarias para fortalecer el desarrollo rural. El CMDR es la instancia de participación y concertación encargada de identificar y priorizar las necesidades del sector agropecuario, mientras que las EPSEA son las entidades habilitadas para prestar el servicio público de extensión agropecuaria.

La relación entre ambas instancias se desarrolla de la siguiente manera:

- **Definición de lineamientos:**
El CMDR contribuye a la identificación y priorización de las necesidades del sector rural. Sin embargo, la formulación y ejecución del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) involucra la articulación de todos los municipios del departamento y demás actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).

- **Prestación del servicio:**
Las EPSEA son entidades públicas, privadas o mixtas habilitadas por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 0422 de 2018. No obstante, la habilitación acredita la capacidad para prestar el servicio, pero no implica la obligación de ejecutarlo de manera inmediata, ya que ello depende de procesos de contratación, disponibilidad de recursos y capacidad operativa.

- **Articulación institucional:**
Las acciones desarrolladas por las EPSEA deben responder a las necesidades y prioridades definidas en los instrumentos de planificación territorial y sectorial, manteniendo coordinación con las instancias de participación y planificación rural del territorio.

Secretaría de Desarrollo Económico

Con base en lo anterior, es importante precisar que los recursos del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) son administrados a través del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria (FNEA) y, en el ámbito territorial, ejecutados por la Secretaría de Agricultura Departamental para el desarrollo del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA).

En este marco, la entidad departamental es la responsable de adelantar los procesos de contratación de la Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) encargada de ejecutar las actividades de extensión agropecuaria y asistencia técnica en campo.

Para la presente vigencia, la Secretaría de Agricultura del Departamento del Quindío contrató una EPSEA diferente a la del Municipio de Armenia para la ejecución de dichos servicios. En consecuencia, esta entidad contratada es la responsable de la prestación del servicio de extensión agropecuaria en los municipios beneficiarios, así como de la ejecución de los recursos asignados para tal fin.

Por lo anterior, la EPSEA del Municipio de Armenia no tiene la responsabilidad directa en la prestación del servicio de extensión agropecuaria financiado con recursos del SNIA para la presente vigencia, toda vez que no fue designada como entidad ejecutora ni administradora de los recursos correspondientes.

Diego Fernando Lotero Gil
Secretario de Desarrollo Económico
Municipio de Armenia

Proyectó: Daniel Esteban Gutiérrez – Contratista SDE
Revisó: Julio C. Arias Pérez Líder Sectorial EPSEA
Aprobó: Diego Fernando Lotero Gil

Adicionalmente se apoya en la revisión y corrección de oficios de solicitud de rubro de inversión.

Scanned with CamScanner

Secretaría de Desarrollo Económico

Armenia Quindío, 18 de junio de 2026

Doctor
Yeison Andrés Pérez Latero
Secretario de Hacienda
hacienda@armenia.gov.co
Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud Certificado de rubro de inversión

Cordial saludo,

Para el Municipio de Armenia es grato informar que la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante la Resolución No. 369 del 30 de julio de 2026[1], fue habilitada como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA por parte de la Agencia de Desarrollo Rural.

En ese sentido, y en cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha habilitación, así como de lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017[2], la Secretaría asume la responsabilidad institucional de ejecutar acciones orientadas a la transferencia de conocimiento, la innovación, el fortalecimiento productivo y el acompañamiento técnico a los productores rurales del municipio.

Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos para la renovación de la habilitación de la entidad para la presente vigencia, de manera atenta me permito solicitar certificado de rubro de inversión, expedidos por el revisor fiscal o contador y representante legal, según el caso, de conformidad con el régimen jurídico que le sea aplicable, correspondientes al proyecto denominado "Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria para un Campo con Más Oportunidades", a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Lo anterior, con el propósito de contar con el respectivo certificado de rubro de inversión, requerido para el adecuado desarrollo de los procesos administrativos y de gestión asociados al referido proyecto.

Anexo: Se anexa oficio con respectivo ejemplo el cual fue expedido por la Secretaría de Hacienda para apoyar en la habilitación en la vigencia anterior.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Cordialmente,

Julio Cesar Ruiz Leal
Director EPSEA
Municipio de Armenia Q.

Proyectó: Oscar Andres Cuervo Restrepo – contratista SDE / Edwin Soto- contratista SDE/ Diego Valencia contratista SDE
Revisó: Daniel Esteban Gutiérrez – contratista SDE/DJ.
Aprobó: Julio Cesar Ruiz Leal- Director – Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA

[1] "Por la cual se habilita a La Secretaría De Desarrollo Económico Del Municipio De Armenia, identificado con NIT 890 000 464 3, como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA"
[2] Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA y se regula el servicio público de extensión agropecuaria

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del Contrato	**$ 30.000.000**
Anticipo (Si lo hay)	**N/A**
Valor Acta No 1	**$5.000.000**
Valor Acta No 2	**$5.000.000**
Valor Acta No 3	**$5.000.000**
Valor presente Acta No 4	**$5.000.000**
Valor presente Acta No 5	**$5.000.000**
Saldo (Valor pendiente para pago)	**$ 5.000.000**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Declaro bajo la gravedad del juramento que SI (si) NO (__) poseo otros contratos de prestación de servicios vigentes	**Valor de ingresos mensualizados de los contratos de prestación de servicios**	$5.000.000

Scanned with CamScanner

VALOR DEL IBC (40% del valor de ingresos mensualizados de los contratos de prestación de servicios vigentes)		$2.000.000	
Entidad en donde se realiza el pago.	Enlace operativo	**Valor total del aporte**	$ 588.300
Recibo No.	**86411365**	**Salud**	$ 253.300
Periodo cotizado	De: 01 de Mayo	**Pensión**	$ 324.300
	Hasta: 30 de Mayo	**ARP**	$ 10.700
ANEXOS:			*Marque con x*
Recibo de pago de seguridad social			*x*
Copias planillas de aporte			*x*
Otros CD y Evidencias			x
OBSERVACIONES: Se anexa copia de afiliación a de seguridad correspondiente al mes de Mayo de 2026, igualmente se le prestan los originales al interventor para su respectiva verificación del mismo modo de supervisión certifica que el contratista ha realizado los aportes de seguridad social y riesgos laborales conforme a la ley 789 de 2002 y la ley 1562 de 2012.			
Firma	Daniel Esteban G.		Diego F. T. G.
Nombre	**DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODAS**		**DIEGO FERNANDO TOBÓN GIL**
	Contratista		**Supervisor**

Scanned with CamScanner

	AUTORIZACIÓN DESCUENTO DE ESTAMPILLAS	Código: R-SH-PGF-005
		Fecha: 28/09/2021
	Secretaria de Hacienda Municipal Proceso Gestión Financiera	Versión: 001
		Página: 1 de 1

Ciudad y fecha: Armenia, junio de 2026.

Señores
Secretaria de Hacienda
Municipio de Armenia

Asunto: Autorización Descuento de Estampillas

Nombre y Apellido: Daniel Esteban Gutiérrez Rodas Cédula: 1097728216

Dirección: Mercedes del Norte palmares de alameda casa B6, Armenia, Quindío

Teléfono: 3160407812

Manifiesto, que es mi voluntad autorizar al Municipio de Armenia para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas:

☐ Pro-desarrollo ■ Pro-hospital ■ Pro-cultura ■ Pro-bienestar del adulto mayor

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

☐ Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión ■ Prestación de Servicios Profesionales

☐ Contratos de Obra ☐ Contratos de Consultoría

☐ Compra Venta y/o Suministros ☐ Proveedor

☐ Otro

Especificar cual: _____

Atentamente;

Daniel Esteban G
Daniel Esteban Gutiérrez Rodas
C.C. 1097728216.

Scanned with CamScanner

Armenia, junio de 2026

Señores
Secretaria de Hacienda Municipal
Área Contabilidad
Alcaldía de Armenia

Asunto: ***Retención en la fuente Contrato de Prestación de servicios profesionales No.*** **CO1.PCCNTR.8887518.**

NOMBRE COMPLETO:	**DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODAS**
IDENTIFICACION:	**1097728216**
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.8887518**
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 30.000.000**
VALOR PRESENTE PAGO:	**$ 5.000.000**

Para la aplicación de la retención en la fuente, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Declaro que, conforme a los ingresos recibidos a mi nombre, durante la vigencia fiscal 2025, **SI_X__ NO__**, soy declarante de impuesto de renta.

2. Para efectos de la declaración de renta del año gravable 2026, **NO _X__ SI ___** tomaré costos y deducciones asociadas a esta renta, conforme a los establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.24.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificado por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.

3. Igualmente informo que para el año fiscal 2026 **SI __x_ NO__** tomaré, además, las deducciones permitidas del 25% como renta exenta.

NOTA 1: Quienes manifiesten no tomar costos ni deducciones y opten por tomar la deducción del 25%, se les aplicara la tabla del Art. 383. E.T.

NOTA 2: Quienes manifiesten NO ser declarantes de renta y/o certifiquen que sí se van a tomar costos y deducciones de la presente renta y tienen las bases para retener, se les aplicará las tarifas de los artículos 392 y 401 del E.T.

Cordialmente,

Daniel Esteban G

DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODAS
CC: 1097728216
Cel.3160407812
dgagata1234@gmail.com

Scanned with CamScanner

¡Hola, Daniel Esteban Gutierrez Rodas!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 588.300

Empresa: ENLACE OPERATIVO S.A.

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 19/06/2026

CUS: 406551614

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Para mayor información comunícate con nosotros:

0* En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-22, 07:21:17 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 86411365

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 19/06/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODA		
Documento	CC1097728216	**Dirección**	CL 0 #0 - 0 PALMARES DE ALAMEDA CB 6
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ARMENIA	**Departamento**	QUINDIO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1097728216	DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODAS	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 250.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 320.000	$ 250.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500	$ 7.800	$ 588.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-06-19, 09:03:18 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	DANIEL ESTEBAN GUTIERREZ RODA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1097728216
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	86411365
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	406551614
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 588.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 320.000	$ 4.300
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 250.000	$ 3.300
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 10.500	$ 200
		SubTotales:		$ 580.500	$ 7.800
		Total a Pagar:			$ 588.300

Enlace Operativo - Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Scanned with CamScanner